

**Servicio Nacional de Aduanas**Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Depto. Normas Aduaneras**OFICIO CIRCULAR Nº****37****MAT.:** Comunica la entrada en vigencia de ajustes informáticos para las SMDA.**REF.:** Resolución Exenta N°2575, de 19 de agosto de 2020, del Director Nacional de Aduanas.**Valparaíso, 19 ENE. 2021****DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)****A: SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS**

Como es de vuestro conocimiento, mediante la Resolución Exenta N°2575, de 19 de agosto de 2020, del Director Nacional de Aduanas, que modificó los Capítulos III y V, del Compendio de Normas Aduaneras y los Capítulos II, III y IV del Manual de Pagos, entraron en vigencia las instrucciones relativas a la presentación electrónica total de las Solicitudes de Modificación al Documento Aduanero –en adelante SMDA- para las declaraciones de ingreso, tramitadas en el sistema Sicomexin.

Al respecto, para poner en operación lo anterior, en el sistema informático se realizaron varios ajustes, siendo el más relevante la incorporación del estado "pendiente" para determinadas SMDA a las DIN, estado en el cual quedan las aclaraciones para que mediante la intervención de un funcionario de aduanas, sean aceptadas o rechazadas.

Debido a la revisión y seguimiento de la operación de las nuevas funcionalidades se detectó una incidencia en la validación que determina cuáles operaciones pasan al estado "pendiente", produciendo eventuales errores en la clasificación del tipo de SMDA, esto es, sujeta o no a intervención de un funcionario.

En atención a lo anterior, se trabajó en la resolución de la incidencia y a partir del próximo 26 de enero del presente año, entrarán en producción validaciones que contemplan que todas las SMDA que modifiquen al menos un campo que requiera revisión por parte de un funcionario, quedarán en estado "pendiente".

Lo que informo para su difusión y aplicación, saludando cordialmente,

KCI/MGY/KGC/kgc/**cc:**

ANAGENA: Blanco Encalada N° 625 oficina 81, Valparaíso (Edificio Los Héroes)

Cámara Aduanera: Calle Bernardo O`Higgins 1266, 2, Valparaíso

ATREX (luis.miranda@atrexchile.cl)

Subdirecciones y Departamentos de Staff de DNA.

Karina Castillo Iturriaga
Subdirectora Técnica (S)
Dirección Nacional de Aduanas